



Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Distr. general
21 de junio de 2012
Español
Original: inglés

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial

81º período de sesiones

6 a 31 de agosto de 2012

Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 9 de la Convención

Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial: Polonia

Adición

Información recibida del Gobierno de Polonia sobre la aplicación de las observaciones finales*

[24 de agosto de 2010]

I. Respuesta a las recomendaciones que figuran en el párrafo 4 de las observaciones finales (CERD/C/POL/CO/19)

1. El principal elemento de apoyo a la comunidad romaní de Polonia es el Programa en favor de la comunidad romaní de Polonia, que fue adoptado por la resolución del Consejo de Ministros el 19 de agosto de 2003 y que el Gobierno de Polonia ha venido poniendo en práctica sin interrupción desde 2004. El Programa se propone mantener su carácter plurianual, ya que fue elaborado para los años 2004-2013, con la posibilidad de continuarlo en los años siguientes. Teniendo en cuenta la experiencia adquirida en el programa anterior, el Ministerio del Interior y Gobernación tiene previsto empezar a trabajar en 2001 en la elaboración de una estrategia de integración de la comunidad romaní en Polonia para los años 2014-2023. Otro elemento importante del apoyo brindado a la población romaní de Polonia es el llamado "componente romaní" del Programa de operaciones para el desarrollo del capital humano, financiado por el Fondo Social Europeo, cuya ejecución está prevista para 2007-2013.

* Con arreglo a la información transmitida a los Estados partes acerca de la publicación de sus informes, el presente documento no fue objeto de revisión editorial antes de ser enviado a los servicios de traducción de las Naciones Unidas.

2. Los dos programas mencionados tienen por objeto prevenir la exclusión social de la minoría romaní de Polonia y luchar contra la pobreza y la transmisión de la pobreza garantizando un mejor disfrute de los derechos económicos, sociales y culturales, especialmente en materia de educación, empleo y vivienda.
3. En lo que respecta a la educación, los resultados de la vigilancia de la aplicación del Programa en favor de la comunidad romaní de Polonia durante siete años indican que gracias a las medidas adoptadas en virtud del Programa aumentó el número de niños que cursan la enseñanza obligatoria, y en algunas voivodias todos los niños a los que se aplica dicha obligación asisten a la escuela. Por otra parte, la asistencia de los niños romaníes a la escuela ha mejorado, al igual que sus resultados académicos.
4. En 2009 el Ministerio de Educación Nacional, junto con el Ministerio del Interior y Gobernación (que coordina la política del país relativa a las minorías nacionales y étnicas de Polonia), aprobó una estrategia de eliminación de las llamadas clases para niños romaníes. Con arreglo a la estrategia, a partir del año escolar 2009/10 no se admitirían en Polonia nuevos alumnos en ninguna de las cinco clases para niños romaníes que funcionaban en ese momento, y los alumnos de esas clases que siguieran cursando la enseñanza obligatoria recibirían apoyo educativo según sus necesidades (por ejemplo, mediante clases de refuerzo). En el año escolar 2009/10 todavía había clases para niños romaníes en dos escuelas primarias (en Maszkowice y Elk), pero luego fueron clausuradas por completo. Asistían a dichas clases alumnos que, por su edad, debían estar en niveles superiores de enseñanza, niños a los que se les exigía un rendimiento escolar más bajo y niños con gran retraso en el aprendizaje que no habían sido promovidos al curso superior por su falta de progreso o su escasa asistencia a clases.
5. Está previsto que las clases para niños romaníes sean clausuradas por completo en el año escolar 2010/11.
6. El Ministerio del Interior y Gobernación, como coordinador del Programa en favor de la comunidad romaní de Polonia, lleva a cabo este año un seguimiento encaminado a examinar la magnitud de los problemas resultantes de enviar a los niños de origen romaní a guarderías y escuelas especiales atendiendo a las decisiones de los centros de orientación psicológica y pedagógica.
7. Por otra parte, el Ministerio de Educación Nacional abordó la cuestión de la remisión de los alumnos romaníes a escuelas especiales y elaboró un proyecto de reglamento detallado sobre el funcionamiento de los centros públicos de orientación psicológica y pedagógica, incluidos los centros públicos especializados. En una de las disposiciones del proyecto se establecía lo siguiente: "Cuando se adopte una decisión o se emita una opinión en relación con niños y adolescentes de origen romaní, será necesario tener en cuenta sus cualidades singulares, resultantes del carácter bicultural y el bilingüismo de esta comunidad. El examen psicológico de los niños deberá incluir pruebas no verbales e imparciales desde el punto de vista cultural. Teniendo en cuenta la investigación y las entrevistas llevadas a cabo al respecto con los niños y adolescentes romaníes y con sus padres, se recomienda aprovechar la ayuda de los maestros que prestan apoyo a la educación de los niños romaníes, así como la de los auxiliares docentes especializados en alumnos romaníes". Por otra parte, en el proyecto de la resolución mencionada en el párrafo 4 se sugirió que la ayuda psicológica y pedagógica ofrecida en las guarderías y las escuelas se prestase en particular a instancias de un auxiliar docente especializado en alumnos romaníes o de un maestro de apoyo a la educación de los niños de origen romaní.
8. Cabe señalar que en el año escolar 2008/09 se contrató a 92 auxiliares docentes especializados en alumnos romaníes y a 119 maestros de apoyo. En este sentido, otro elemento importante de las medidas adoptadas para elevar el nivel de educación de la

comunidad romaní es la elaboración de carpetas didácticas y textos escolares para quienes trabajan con niños y adolescentes romaníes.

9. Otro conjunto importante de actividades en el ámbito educativo —llevadas a cabo en el marco del Programa en favor de la comunidad romaní de Polonia— son los programas pedagógicos y educativos para niños romaníes y sus padres, que incluyen orientación psicológica y pedagógica, así como clases extraescolares y de refuerzo. Los niños y adolescentes romaníes gozan de igualdad de oportunidades educativas sobre todo mediante las clases extraescolares de refuerzo sobre diversas materias, así como las clases de apoyo, compensatorias y de logopedia que se les proporcionan. Los datos reunidos procedentes de las distintas voivodias indican un aumento en el número de niños de origen romaní que reciben clases extraescolares de tipos diversos. En el año escolar 2008/09 participaron regularmente en este tipo de actividad 1.677 niños romaníes, es decir, un incremento del 3,5% con respecto al año anterior.

10. Cabe destacar que en 2009 y 2010 se siguieron adoptando medidas de apoyo a la educación de los alumnos romaníes en el marco de la aplicación del módulo educativo del Programa en favor de la comunidad romaní de Polonia para el período 2004-2013.

11. En 2009 se destinaron 700.000 zlotys con cargo al presupuesto del Departamento de Educación para subvencionar 97 actividades educativas propuestas por 85 entidades. Las entidades que llevan a cabo las actividades encargadas por el Departamento suelen ser instituciones de los gobiernos locales que supervisan las escuelas en que cursan la enseñanza obligatoria los alumnos romaníes y asociaciones de romaníes o que operan para el beneficio de la comunidad romaní. Los fondos asignados se emplean principalmente para apoyar la asistencia sistemática de los niños romaníes a las guarderías y a las clases de preescolar, y se distribuyen prioritariamente a los alumnos más necesitados para que puedan sufragar los costos de textos escolares, material didáctico y seguro de accidentes.

12. Por otra parte, también hay subvenciones destinadas a actividades diversas, como la organización de campamentos de verano y centros lúdicos, campamentos de invierno, campamentos de exploradores, viajes turísticos, deportes y clases de recreación. En el año escolar 2008/09, 943 niños romaníes participaron en vacaciones organizadas (campamentos de verano y centros lúdicos, campamentos de invierno y otras formas organizadas de vacaciones). Asimismo, en el marco de las tareas educativas del Programa en favor de la comunidad romaní de Polonia, el Ministerio del Interior y Gobernación encargó a organizaciones no gubernamentales (ONG) la aplicación del programa de becas para estudiantes romaníes, en particular los de talento excepcional. En el período 2005-2009, se concedió becas a aproximadamente 100 alumnos regulares y 50 superdotados. Solo en 2009 se beneficiaron del programa de becas 62 estudiantes romaníes que recibieron asignaciones mensuales de 500 zlotys cada uno y 14 alumnos romaníes que fueron becados. Un elemento importante de las medidas adoptadas con el fin de integrar a la minoría romaní y luchar contra la exclusión social de este grupo son los clubes de actividades extraescolares que acogen no solo a los jóvenes romaníes, sino también a los niños y adolescentes de origen no romaní, y ofrecen una amplia gama de actividades culturales, musicales y deportivas, así como clases de idiomas. En 2009, se brindó apoyo financiero a 60 clubes de actividades extraescolares repartidos por todo el país.

13. Además de las actividades anteriores llevadas a cabo en el marco del Programa en favor de la comunidad romaní de Polonia, también se realizan cursos de lectura, escritura y lengua polaca destinados a los adultos. Una de las ONG romaníes (la Fundación Bahtale Roma, de Poznań) dirige una escuela primaria para adultos de la minoría nacional romaní. La Fundación contempla dentro de su programa la posibilidad de financiar el costo de las actividades de educación continua o, en el caso de las personas que asisten a escuelas de adultos, reembolsar los costos de desplazamiento a los centros de enseñanza.

14. Por lo que se refiere a la recomendación de adoptar medidas para aumentar la disponibilidad de la enseñanza bilingüe formulada por el Comité al Gobierno de Polonia, parece que, a largo plazo, no se podrá contemplar la posibilidad de implantar en el sistema educativo la enseñanza obligatoria del idioma romaní como lengua materna de la minoría romaní de Polonia (aunque esa posibilidad existe desde el punto de vista legal y financiero otras minorías la aprovechan). Una de las razones más importantes es la renuencia de la comunidad romaní a cualquier forma de promoción de su lengua materna en la cultura, por la condición de tabú de su lengua. Como resultado de ello no hay suficientes bases programáticas ni profesores de origen romaní que puedan enseñar este idioma. Otras de las razones para ello son: la multitud de dialectos romaníes existentes en Polonia y la falta de ortografía normalizada para este idioma.

15. La cuestión de la educación de los adolescentes romaníes está contemplada entre las medidas adoptadas por el grupo de trabajo interdepartamental sobre educación de los niños de diferentes razas y culturas, organizado por el Plenipotenciario del Gobierno para la Igualdad de Trato, conjuntamente con el Ministerio de Educación Nacional. El grupo tiene como objetivo intercambiar información y recomendar medidas para luchar contra la discriminación y el aislamiento de esos niños en las escuelas y, al mismo tiempo, promover su educación eficiente. Aparte de los representantes del Ministerio de Educación Nacional y de la Oficina del Plenipotenciario del Gobierno para la Igualdad de Trato participan en la labor del grupo representantes del Centro para el Desarrollo de la Educación (que remplazó al Centro Nacional de Perfeccionamiento Pedagógico), la Oficina de Educación Mazoviana, el Ministerio del Interior y Gobernación y la Oficina de Extranjería.

16. Con respecto al empleo, según los datos reunidos en 2009, la tasa de desempleo entre los romaníes de las diversas voivodias osciló entre el 60% y el 90%. En el marco del Programa en favor de la comunidad romaní de Polonia, 35 romaníes tuvieron un trabajo subvencionado. Un complemento importante de las medidas adoptadas a este respecto fue la organización de cursos de capacitación para mejorar y modificar las cualificaciones profesionales, así como los servicios de orientación profesional, llevados a cabo principalmente en el marco del "componente romaní" del Programa de operaciones para el desarrollo del capital humano, financiado por el Fondo Social Europeo.

17. En 2009, en el marco del componente "nivel de vida" del Programa en favor de la comunidad romaní de Polonia, se llevaron a cabo 73 tareas que estuvieron a cargo de 63 entidades. Dentro de este componente, en 2009 se realizaron obras diversas en 15 voivodias dirigidas a la renovación de 548 viviendas. Cabe señalar que, en comparación con 2008, las obras de renovación aumentaron en un 29,6% en todo el país. Un complemento importante de las medidas encaminadas a mejorar la situación de la vivienda de la comunidad romaní fue la construcción de viviendas sociales y la compra de viviendas ubicadas en edificios construidos con contenedores. Como resultado de estas actividades se construyeron 35 nuevas viviendas. Otra labor importante llevada a cabo en 2009 fue el mejoramiento de la situación sanitaria mediante la instalación de sistemas de abastecimiento de agua y alcantarillado en las viviendas y el suministro de agua corriente y energía eléctrica. Como resultado de estas actividades se instaló un sistema de fontanería en 37 viviendas.

18. Sin embargo, desde el último censo de población y vivienda de 2002 no se ha llevado a cabo ningún estudio estadístico relativo a grupos étnicos y nacionales determinados (incluidos los romaníes) ni sobre la situación del mercado laboral por lo que se refiere al origen étnico de la población. La información relativa a la descripción demográfica y socioeconómica de la población de Polonia (incluida la situación de los grupos nacionales y étnicos presentes en el mercado laboral) estará disponible en 2011, cuando se lleve a cabo el próximo censo de la población, en el que se tendrá en cuenta la cuestión de la pertenencia a minorías.

19. En las tareas encaminadas a proteger los derechos de las personas de la comunidad romaní también participa el Defensor de los Derechos Humanos. En 2009, el Defensor llevó a cabo una investigación sobre el terreno para determinar la situación de esa comunidad en ese momento y el grado en que las autoridades de la administración pública hacían efectivos los derechos de sus miembros. Entre las actividades contempladas figuraba la de proporcionar a los niños y menores de edad romaníes acceso a la enseñanza en las escuelas públicas. En la última investigación se hicieron inspecciones en instituciones públicas locales determinadas para evaluar, por ejemplo, el cumplimiento de las autoridades locales de su obligación de proporcionar sin discriminación a los niños de dicha minoría nacional acceso gratuito a la educación (dichas inspecciones se llevaron a cabo en los nueve municipios siguientes: Łącko, Bukowina Tatrzańska, Czarny Dunajec, Bochnia, Dębica, Stalowa Wola, Elk, Suwałki y Zabrze). Se prestó especial atención al funcionamiento de las clases para niños romaníes, cuya clausura es objeto de vigilancia por el Defensor.

20. La difícil situación de la comunidad romaní es un fenómeno complejo. La superación de este problema es un proceso de larga duración y, aparte de los fondos e inversiones adecuadas, requiere una mayor participación de la administración pública, las comunidades locales y —lo que es especialmente importante— las personas afectadas.

21. Uno de los objetivos del Programa en favor de la comunidad romaní de Polonia antes mencionado es mejorar el nivel de vida de la población romaní. Por otra parte, la comunidad romaní se beneficia también de otros programas destinados a luchar contra la pobreza (por ejemplo, la Estrategia de política social 2007-2013, el Programa plurianual de ayuda nacional en la esfera de la alimentación y el Programa nacional de seguridad social e integración social 2008-2010). El Gobierno de la República de Polonia considera que, dadas las soluciones que se están dando actualmente al problema, no parece que sea necesario elaborar y ejecutar nuevos programas para eliminar la pobreza entre la comunidad romaní.

22. En 2011 se llevará a cabo en Polonia el censo nacional de población y vivienda. Cabe esperar que los resultados del censo actualicen los datos estadísticos relativos a la comunidad romaní de Polonia.

23. El análisis de las normas internacionales indica que no pueden reunirse datos confidenciales a menos que ello esté específicamente autorizado en las disposiciones legales de un país en particular. En consecuencia, no es posible reunir datos relativos al origen étnico o llevar a cabo estudios planteados en esos términos.

24. Sin embargo, parece que la Oficina Central de Estadística podría llevar a cabo el estudio sobre los grupos "especiales" de la población (probablemente en colaboración con instituciones particularmente interesadas en este tema) tras la conclusión del censo nacional de población, cuyos resultados podrían proporcionar un marco de muestreo para este tipo de estudio.

II. Respuesta a las recomendaciones que figuran en el párrafo 6 de las observaciones finales

25. A fin de luchar de manera eficiente contra los delitos raciales también en la etapa de preparación de la comisión del delito, en 2009 se modificó el artículo 256 del Código Penal. La modificación introduce en el párrafo 2 de su artículo 256 la tipificación como delito de actos como elaborar, recolectar, almacenar, transportar, llevar consigo o enviar para ser difundido material escrito, impreso, grabado o filmado que contenga el mensaje especificado en el párrafo 1 del artículo en cuestión. El párrafo 4 establece el decomiso obligatorio de los elementos utilizados o destinados a la comisión del delito definido en los párrafos 1 o 2, incluidos también los elementos que no pertenezcan al autor del delito.

26. La policía lleva a cabo diversas actividades destinadas a crear mayor conciencia sobre el problema de la discriminación y el antisemitismo. Estas actividades se llevan a cabo principalmente en el ámbito regional, pero son coordinadas por la Dirección General de la Policía en aplicación de las directrices oficiales relativas a las actividades de los plenipotenciarios para la protección de los derechos humanos para los años 2010-2012, plasmadas en un programa.

27. En el marco de una de las directrices relativas a las actividades, definida como "Fortalecimiento de actitudes y comportamientos tolerantes", se llevan a cabo o están en preparación actividades como las siguientes:

a) Organización en toda Polonia de talleres dedicados a la cuestión de la tolerancia y la lucha contra todo tipo de prejuicios, con miras a los preparativos para la Eurocopa 2012, y aplicación de las recomendaciones en las actividades prácticas de la policía;

b) Organización de una reunión de trabajo sobre protección de los derechos humanos con los plenipotenciarios de los jefes de policía de las academias de policía, con el fin de verificar la importancia acordada a las cuestiones relativas a la protección de los derechos humanos en los programas de formación profesional y elaborar la metodología para la enseñanza de estas cuestiones;

c) Continuación de los talleres de la policía en las unidades sobre el terreno destinados a sensibilizar a los agentes de policía sobre las actividades relacionadas con la diversidad, la tolerancia y la lucha contra la discriminación (en colaboración con el Ministerio del Interior y Gobernación, la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos y la Fundación Helsinki para los Derechos Humanos);

d) Reunión y procesamiento sistemáticos, con fines educativos, de información sobre manifestaciones de discriminación y sobre casos y delitos relacionados con actuaciones indebidas de la policía (análisis y formulación de propuestas de medidas para mejorar la conducción de las operaciones de la policía y su calidad, dentro de la institución y fuera de ella);

e) Visitas a unidades de la policía con el fin de garantizar que exista un entorno institucional adecuado y que durante toda investigación que se realice se respeten los derechos de los agentes y empleados civiles de la policía y de los investigadores;

f) Organización de reuniones con el personal directivo y los agentes de policía con el fin de examinar ejemplos corrientes de comportamiento poco profesional de los agentes de policía durante el servicio y fuera de él;

g) Publicación de artículos en revistas de la policía y otras publicaciones en relación con la protección de los derechos humanos durante las actuaciones de la policía.

28. Estas actividades se llevan a cabo en el marco de la labor de la red de plenipotenciarios regulares de protección de los derechos humanos, integrada por 23 miembros.

29. Una medida importante en relación con la lucha contra las expresiones de odio era y es la aplicación del sistema de capacitación escalonada, en el marco del desarrollo profesional de los agentes de la policía, cuyo plan de estudios es elaborado por un equipo especial. En virtud de este sistema y en aplicación del Programa de lucha contra los delitos motivados por prejuicios para los oficiales encargados de hacer cumplir la ley, se dicta un curso de especialización denominado Prevención y lucha contra los delitos motivados por prejuicios. Dicho programa se ejecuta en la policía con la coordinación del Ministerio del Interior y Gobernación y la colaboración de la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos (OIDDH), de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en

Europa (OSCE). En el curso de capacitación se aprende a reconocer los delitos motivados por perjuicios, a reaccionar adecuadamente cuando ocurren y a luchar contra ellos. En noviembre de 2009 se iniciaron varias sesiones de capacitación con cursos para formadores que actualmente están llevándose a cabo en el ámbito local. Hasta el momento, 39 formadores han completado las clases prácticas y ahora enseñan en todas las voivodias. El programa es muy popular entre los agentes de policía, quienes al regresar a sus unidades de origen capacitan a sus colegas.

30. Las cuestiones relacionadas con la lucha contra la discriminación se tratan en clase durante todas las etapas de los planes de estudios de las academias de policía (curso básico, cursos de especialización, cursos de capacitación para los graduados de las academias superiores y, en los cursos impartidos a agentes de la policía y a estudiantes civiles en el apartado dedicado a la "seguridad interna", en la materia Derechos humanos y ética de los funcionarios públicos). Por otra parte, estas clases no se limitan a la teoría sino que, además, se imparten de forma interactiva a partir de un libro de texto sobre la lucha contra la discriminación, destinado a agentes de la policía (elaborado en 2009 por la organización Pro Humanum). En los cursos se tratan también las cuestiones relacionadas con la lucha contra los delitos motivados por perjuicios.

31. En cumplimiento de la recomendación del Comisionado para los Derechos Humanos del Consejo de Europa que figura en el memorando dirigido al Gobierno de la República de Polonia en 2007, relativo a la protección de edificios históricos y cementerios de minorías por respeto a dichas minorías y con miras a proteger el patrimonio común, la policía puso en práctica planes de acción locales para 2008-2009 dirigidos a la protección especial de los edificios históricos y cementerios de las minorías. Las actividades estuvieron coordinadas por los plenipotenciarios para la protección de los derechos humanos de las comisarías de policía de las voivodias y de la Comisaría de policía metropolitana de Varsovia. Entre las actividades realizadas y los métodos básicos empleados cabe destacar los siguientes: talleres para agentes de policía y otras personas empleadas en la policía (en los que participaron, además, representantes de ONG); participación en conferencias y cursos de formación organizados por entidades externas; elaboración de materiales educativos (folletos, catálogos y manuales); realización, conjuntamente con ONG, de actividades educativas e informativas dirigidas a la población; y organización de reuniones informativas para estudiantes y personas encargadas del cuidado de los cementerios. El tema relativo a la lucha contra la discriminación y la importancia de proteger los sitios conmemorativos, los edificios históricos y los cementerios se incluyó en los cursos de formación y las reuniones con escolares que llevaron a cabo agentes de policía encargados de la prevención del delito. Ahora bien, no es posible evaluar objetivamente el impacto de las medidas anteriores en la disminución del delito y la patología, porque los planes locales llevan muy poco tiempo de funcionamiento. Sin embargo, los policías tienen ahora más conciencia sobre la discriminación, están más atentos a sus manifestaciones y tienen un mayor conocimiento de las formas de luchar contra las conductas motivadas por perjuicios raciales. Esta iniciativa continuará en el futuro y se seguirá desarrollando. Se coopera constantemente con los administradores de los cementerios con miras a poner fin a los daños causados a los monumentos y cementerios de las minorías. También se coopera con las iglesias y las asociaciones religiosas (en particular las dedicadas a la protección de los edificios sagrados) y con los conservadores de edificios históricos de las voivodias y la Junta Nacional del Patrimonio de Polonia.

32. Por otra parte, se han adoptado las siguientes medidas de carácter regional:

a) Se nombraron equipos de formación encargados de impartir cursos prácticos para los agentes de policía de las unidades sobre el terreno en materia de tolerancia, derechos humanos y lucha contra los estereotipos.

b) Se elaboró, a nivel regional, una guía educativa relativa a los delitos motivados por perjuicios que fue distribuida entre los agentes de policía de las unidades sobre el terreno del país.

c) Se concertaron mecanismos de cooperación con investigadores de algunas de las escuelas de educación superior, en virtud de los cuales se celebraron varias reuniones para los estudiantes en materia de derechos humanos, discriminación y delitos motivados por perjuicios.

d) Se concluyó el programa denominado Sistema Integrado de Seguridad Académica, cuyo objetivo principal era proteger a los estudiantes extranjeros, y se ofrecieron clases prácticas a los formadores encargados de la capacitación a nivel local sobre el tema del programa.

e) Se participó en la campaña social llamada "Porque yo era un forastero", relativa a la integración de los extranjeros en la sociedad polaca.

f) Se concertaron mecanismos de cooperación con la Red Regional de Apoyo a los Emigrantes en materia de asistencia a la integración de los emigrantes en la sociedad polaca.

g) Se puso en práctica, en colaboración con la Radio Polaca, el programa de prevención Patrulla de Derechos Humanos, iniciativa en virtud de la cual se emitieron 11 programas de radio sobre los derechos humanos con el fin de aumentar la confianza en la policía y mostrar por qué era razonable denunciar los delitos. Cada programa radial se componía de dos partes:

i) Preparación de los materiales y participación en la patrulla preventiva.

ii) Comentario, en el estudio de la emisora, sobre la grabación y, luego, participación en el programa en directo. El tema tratado también se refería a las actuaciones que promovían una imagen positiva de la policía. Por otra parte, la grabación del programa radial servía como material de formación a partir del cual se examinaban las actuaciones concretas llevadas a cabo por los agentes de policía y las dificultades que estos enfrentaban en la esfera de los derechos humanos.

h) Los agentes de policía trabajaron de manera continuada para detectar a los grupos anarquistas, nacionalistas y de otra índole, reaccionando de inmediato cuando se enteraban de actividades que podrían poner en peligro a cualquier grupo social, nacional o religioso. Sistemáticamente se familiarizó a los agentes de policía con los actos descritos en el boletín de la policía, entre ellos los de discriminación. Durante las actividades de capacitación y las sesiones informativas, se concienció a los agentes de policía sobre el carácter delicado de las cuestiones relativas a la discriminación racial y sobre la necesidad de actuar con resolución cuando se revelan la existencia de actos de intolerancia o se recibía información al respecto.

i) Se dio seguimiento a asuntos relacionados con la discriminación, sobre la base de la información obtenida a través de los medios de comunicación, Internet o los ciudadanos, así como de fuentes anónimas (se vigilaron los sitios locales de Internet y los comentarios publicados en los medios de comunicación electrónicos y en los foros sociales, prestando especial atención a los que tenían contenido antisemita).

j) Se adoptaron medidas preventivas destinadas a luchar contra el racismo, la discriminación racial y la xenofobia, en particular promoviendo la noción de los derechos humanos y las actividades educativas en el ámbito de los derechos humanos, incluida la llamada educación internacional. Se celebraron reuniones con la población durante las cuales se prestó especial atención a la necesidad de aumentar la toma de conciencia de

todos los grupos sociales sobre estas cuestiones a fin de crear una atmósfera de tolerancia y respeto de los derechos humanos y de la diversidad cultural.

k) A fin de aumentar el nivel de protección de los derechos humanos, incluida la prevención de la discriminación, se llevaron a cabo actividades de cooperación con representantes de ONG como la Organización Humanitaria de Polonia, Amnistía Internacional, los Comités de Terreno para la Protección de los Derechos del Niño, la Fundación Ocalenie y la Fundación La Strada, entre otras.

l) A nivel regional se elaboraron directrices para las unidades de policía sobre la necesidad de que, al definirse los actos prohibidos, se tuvieron en cuenta los motivos de discriminación.

33. Por lo que se refiere a la mejora de la eficacia del enjuiciamiento y el castigo de los delitos motivados por perjuicios raciales, el 16 de octubre de 2009 todos los Fiscales de Apelación recibieron una carta en que se solicitaba que las unidades organizativas subordinadas a las fiscalías adoptaran todas las medidas posibles y más eficientes para responder al aumento alarmante de los delitos motivados por perjuicios raciales registrado desde el comienzo de 2008 que, sin embargo, no se había visto acompañado de un aumento en el número de autores detectados. Se aconsejaba también adoptar medidas al margen de la esfera penal en respuesta a las solicitudes de la Fiscalía de que se proscribieran las organizaciones que actuaran contra la ley polaca y promovieran el odio racial y la discriminación, siempre que tales organizaciones fueran objeto de procesos penales y que en las pruebas recogidas durante esos procesos se comprobara que realizaban actividades de esa índole. En este sentido, se está considerando la posibilidad de presentar una solicitud para declarar ilegales el partido político "Renacimiento Nacional de Polonia" (Narodowe Odrodzenie Polski) y la asociación nacionalista "Zadruga" (Nacjonalistyczne Stowarzyszenie Zadruga).

34. La información recibida de las Fiscalías de Apelación indica que los procesos relativos a delitos raciales son objeto de seguimiento y de una mayor supervisión interna oficial. Se verifican sistemáticamente los casos en que se ha decidido el desistimiento sobre la base de decisiones legalmente válidas o se ha rechazado la iniciación de acciones judiciales. Todo expediente relativo a las actuaciones preliminares sobre delitos raciales se analiza para determinar si se debe presentar una solicitud de proscribir una organización por operar en contravención de la ley polaca. El Departamento de Actuaciones Preliminares de la Fiscalía General sigue supervisando estos casos. Entre las actividades educativas de las fiscalías locales cabe mencionar, a título de ejemplo, las siguientes:

- El Fiscal de Apelación de Katowice transmitió a las fiscalías subordinadas las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial y les recomendó familiarizarse con su contenido y utilizarlas en sus labores cotidianas. Estas cuestiones se examinaron en el marco de consultas internas oficiales. Además, se adoptaron medidas encaminadas a familiarizar a los agentes de policía con el contenido de estas recomendaciones.
- El Fiscal Regional de Chorzów (voivodia de Śląskie) pidió al Departamento de Educación de la Oficina Municipal de Chorzów y Świętochłowice información sobre los principales grupos de niños pertenecientes a minorías nacionales, a efectos de llevar a cabo, como parte de las actividades preventivas, reuniones con los niños y maestros en las cuales se tratarían cuestiones como los delitos cometidos contra el orden público, la responsabilidad por dichos delitos y la formación de actitudes adecuadas al respecto. Se ha previsto celebrar estas reuniones durante el año escolar 2010/11.
- En el marco de la campaña educativa e informativa "Opongámonos a la violencia en la familia y la escuela" llevada a cabo por la Fiscalía de Apelación de Szczecin, los

Fiscales de Distrito de Gorzow Wielkopolski y Szczecin incluyeron las cuestiones tratadas en las recomendaciones 6 y 9 de las observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial en el tema tratado en las reuniones con los jóvenes en las escuelas.

- El Fiscal de Distrito de Gorzów Wielkopolski, teniendo en cuenta que durante eventos deportivos suelen ocurrir incidentes raciales, ha previsto organizar reuniones con las directivas de los clubes deportivos y organizaciones de aficionados deportivos. Asimismo, prevé participar en las sesiones de la Comisión de Seguridad de los gobiernos locales para presentar allí las recomendaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.
- La Fiscalía de Distrito de Toruń concertó mecanismos de cooperación con ONG para, por ejemplo, ocuparse de la lucha contra la discriminación racial y proporcionar ayuda a las víctimas de este tipo de delitos en la demarcación de Toruń. Se enviaron cartas a la Asociación PONAD, la Cruz Roja Polaca, el Defensor de las Víctimas de Delitos y el Jefe de Gobierno local en Toruń, en que se informó acerca de la posibilidad de notificar directamente a la Fiscalía este tipo de casos.
- La Fiscalía Regional de Wrocław lleva a cabo diligencias aclaratorias para saber si había lugar a pedir la disolución de la asociación nacionalista "Zadruga". No se adoptará una decisión con relación a este caso hasta que las actuaciones penales den lugar a una sentencia definitiva y vinculante.
- La Fiscalía de Distrito de Varsovia lleva a cabo diligencias aclaratorias en relación con la disolución del partido político "Renacimiento Nacional de Polonia", con sede oficial en Varsovia, y la organización "Campamento Nacional Radical Mazowsze".

35. En lo que respecta a la capacitación sobre medidas contra la discriminación, como parte de las actividades del Departamento de Formación Continua y Cooperación Internacional del período posterior a agosto de 2009, la Escuela Nacional de Jueces y Fiscales de Polonia participó en la organización de las actividades de capacitación llevadas a cabo por la Academia de Derecho Europeo (16 a 17 de noviembre de 2009) durante las cuales se examinaron las Directivas 2000/78 y 2000/43 de la Comisión Europea relativas a la lucha contra la discriminación.

36. Por otra parte, del 6 al 8 diciembre de 2010 la Escuela Nacional de Jueces y Fiscales de Polonia llevará a cabo un curso de capacitación para un grupo de 50 jueces sobre "Aspectos penales de la lucha contra la discriminación racial, étnica, religiosa por lo que se refiere a la identidad o la orientación sexuales: aspectos criminológicos y legales de la trata de personas".

37. En cuanto a la prevención del odio racial, el Equipo de Vigilancia del Racismo y la Xenofobia que funciona en el Ministerio del Interior y Gobernación vigila, como en años anteriores, los actos racistas, xenófobos o antisemitas. En el marco de su labor de control, siempre que se inicien actuaciones judiciales, el Equipo verifica la forma en que se examinan este tipo de casos, desde que se produce el hecho hasta que concluyen dichas actuaciones. El Equipo de Vigilancia del Racismo y la Xenofobia reúne información sobre este tipo de incidentes a partir del seguimiento de la prensa y la Internet, las notificaciones de las ONG y las denuncias presentadas por la población al Ministerio del Interior y Gobernación. En el período comprendido entre agosto de 2009 y julio de 2010, el Equipo trató 56 casos relacionados con delitos motivados por prejuicios, 2 de ellos relacionados con personas de origen árabe y 2 con personas de ascendencia africana. El Plenipotenciario del Gobierno para la Igualdad de Trato también adopta medidas de prevención de la discriminación por iniciativa propia o sobre la base de las denuncias de la población y de las ONG, o de la información que le presenten estos o encuentre en los medios de comunicación.

38. También se adoptaron medidas para romper los estereotipos y promover la igualdad de trato sin distinción de raza, nacionalidad u origen étnico y nacional. El 21 de mayo de 2010 se llevó a cabo en la Cancillería del Primer Ministro una conferencia sobre "Cómo educar a los hijos para que no se dejen llevar por estereotipos". La conferencia fue una actividad conjunta del Plenipotenciario del Gobierno para la Igualdad de Trato, el Ministerio de Trabajo y Política Social, el Ministerio de Educación Nacional y organizaciones y asociaciones religiosas. El objetivo de la conferencia era presentar métodos de crianza y educación de los niños para que los jóvenes del futuro, al no dejarse llevar por estereotipos, estuvieran mejor preparados para funcionar en una sociedad diversa, tolerante y abierta. El 16 de octubre de 2009 el Plenipotenciario del Gobierno para la Igualdad de Trato, en colaboración con el Ministro de Deporte y Turismo, el Ministro del Interior y Gobernación y el Comité Olímpico Polaco, organizó una conferencia titulada "No al racismo en el deporte". Asistieron a la conferencia representantes de todas las asociaciones deportivas destacadas que operan en Polonia, así como deportistas, funcionarios y periodistas. La conferencia concluyó con la firma por los representantes del Gobierno de la República de Polonia y 44 de las 68 asociaciones deportivas registradas en Polonia de la declaración "No al racismo en el deporte". Esta declaración se remite, entre otras cosas, a las recomendaciones de la Comisión Europea contra el Racismo y la Intolerancia en el marco de la lucha contra el racismo en el deporte, y es una confirmación pública de la participación de los organizadores del deporte profesional en la construcción, por medio del deporte, de una sociedad abierta, tolerante y libre de racismo y xenofobia. El mensaje de la conferencia fue realizado por un partido jugado el mismo día entre personalidades conocidas (políticos, periodistas y actores) y jugadores negros de clubes de fútbol de Polonia.

39. El Plenipotenciario del Gobierno para la Igualdad de Trato también adoptó medidas destinadas a alentar a los medios de comunicación a que contribuyeran a prevenir el racismo, la xenofobia y la intolerancia.

40. En 2009, como parte de la campaña de la Unión Europea en favor de la diversidad titulada "Contra la discriminación", se organizó por sexta vez un concurso de periodismo en que podían participar periodistas de medios tanto impresos como electrónicos. El primer premio en esta categoría fue atribuido a Marcin Kolodziejczyk, del semanario *Polityka* (Política), por su artículo "Cygan ze strachu, Rom z dumy" (Gitano por miedo, romaní por orgullo). El premio otorgado cada año se propone honrar a los autores que, gracias a su trabajo, contribuyen a una mejor comprensión de los beneficios derivados de la diversidad y la igualdad de trato, sea cuales sean la religión, las convicciones, la discapacidad, la edad, la orientación sexual, la raza y el origen étnico.

41. Por otra parte, en 2010 el Plenipotenciario del Gobierno para la Igualdad de Trato, en cooperación con la Comisión Europea, organizará el primer concurso para periodistas deportivos de medios impresos y electrónicos sobre obras relacionadas con la lucha contra el racismo en el deporte que promuevan el mensaje deportivo del "juego limpio", sin racismo y sin lenguaje de odio. El concurso se anunciará todos los años.

42. Asimismo, en el marco del Concurso de Publicidad de Polonia, el más importante del sector de las comunicaciones de mercadotecnia, desde 2010 se ha venido otorgando el premio Krysztalowe Lomy (Palanca de Cristal) que se concede "por romper los estereotipos en la publicidad". En abril de 2010 el premio especial por romper los estereotipos en las campañas sociales se concedió a Rafał Betlejewski, autor de la campaña nacional *Tęsknię za Tobą, Żydzie* (Te extraño, judío). A partir de 2011, una de las categorías premiadas en el concurso será la de "romper los estereotipos relativos a uno de los motivos de la discriminación, como la raza, la nacionalidad, el origen étnico, la religión o creencias, las opiniones políticas, la edad, la orientación sexual, el estado civil o la situación familiar".

43. Polonia es uno de los cuatro países que organizará en 2010 el Día de la Diversidad como parte de la campaña de la Unión Europea en favor de la diversidad y de lucha contra la discriminación. Se celebrarán eventos y reuniones abiertas al público general con el objetivo de promover la igualdad de trato, la diversidad y la tolerancia y llegar a tantos sectores de la población como sea posible mediante folletos, carteles, la participación de los medios y una campaña por Internet. Para el evento, que se llevará a cabo en el otoño de 2010 (septiembre y octubre) en todo el país, se ha previsto colocar puestos de información, celebrar debates y concursos de preguntas, organizar una exposición fotográfica y presentar espectáculos artísticos. Actualmente se está estableciendo una lista de los participantes y elaborando el programa. Ya han anunciado su participación en el evento el Ministerio de Trabajo y Política Social, el Consejo Central del Pueblo Romaní de Polonia, el Centro de Cultura de Armenia, la Fundación del Foro de la Migración Polaca, la Asociación Pro Humanum, la Asociación Nunca Más y la Asociación República Abierta, entre otros.

44. Durante el período 2008-2010 el Ministerio de Trabajo y Política Social llevó a cabo el proyecto "Progreso: prevención de la discriminación y promoción de la diversidad", cofinanciado por el Programa para el empleo y la solidaridad social (PROGRESS) de la Comisión Europea (2007-2013).

45. Este proyecto responde a los objetivos nacionales especificados en el documento marco, según el cual era necesario adoptar medidas en los planos nacional, regional y local teniendo en cuenta las siguientes prioridades:

- Aumentar el conocimiento de la Ley de igualdad de trato y de las distintas formas de apoyo accesibles a las víctimas de la discriminación;
- Crear mayor conciencia sobre la influencia nociva de los estereotipos;
- Difundir el conocimiento de la diversidad de la sociedad polaca.

46. En el marco del proyecto se llevaron a cabo actividades como las siguientes:

i) Cursos de capacitación para determinados grupos de profesionales: 12 sesiones de capacitación de un día, dedicadas a temas muy conocidos de la prevención de la discriminación y dirigidas a 250 personas, entre ellas:

- Maestros;
- Enfermeras y parteras;
- Personal de la policía (policías y trabajadores civiles), en particular los plenipotenciarios para la protección de los derechos humanos y los policías de las comisarías de policía de los *poviats* (distritos) y municipios designados para ponerse en contacto con dichos plenipotenciarios, así como el personal de las dependencias de desarrollo profesional de los policías de las comisarías y de los psicólogos de la policía;
- Trabajadores de la administración pública, en particular de los departamentos de recursos humanos, las oficinas de empleo y la Inspección Nacional del Trabajo.

El propósito de todas las sesiones de capacitación era proporcionar a los participantes información básica acerca de la manera de reconocer los signos de discriminación y los métodos para combatirla y prevenirla. También tenían por objeto sensibilizar a los participantes sobre los signos de la posible discriminación de diversos grupos sociales. En la capacitación se trataron los aspectos de la lucha contra la discriminación especificados en el proyecto que, por lo demás, se dividieron según las necesidades efectivas de los representantes de cada grupo profesional.

ii) Reuniones destinadas a elaborar recomendaciones en relación con los términos del discurso social relativo a la prevención de la discriminación y la

promoción de la diversidad en Polonia. Se entiende por discurso social una acción destinada a construir un diálogo social. Las reuniones estuvieron dirigidas a representantes de las instituciones estatales, representantes de ONG, miembros de instituciones académicas y periodistas.

47. Las medidas adoptadas en el proyecto tenían por objeto construir un diálogo social amplio en materia de no discriminación y promoción de la diversidad en Polonia, sensibilizando a la sociedad sobre los problemas de discriminar a las personas y fortaleciendo los grupos y personas que se ocupan de estos temas.

48. Durante las reuniones se hicieron otras recomendaciones para combatir la discriminación por motivos de raza, origen étnico y nacional y religión y creencias. Estas recomendaciones se dirigían, por ejemplo, a los miembros de la administración pública, para que modificaran la actitud que asumían ante los delitos y actos raciales y de discriminación, y a las instituciones públicas, para que cooperaran con las organizaciones sociales que representaban los intereses de los extranjeros y las minorías.

49. En el período comprendido entre agosto de 2009 y julio de 2010, el Defensor del Pueblo llevó a cabo por iniciativa propia, sobre la base de los indicios observados en los medios de comunicación (prensa, televisión, Internet), dos actividades relativas a delitos cuya comisión obedecía a perjuicios contra personas de ascendencia africana. Estas actividades tenían por objeto comprobar si las autoridades competentes del país, a saber, la policía, la Fiscalía y los tribunales, reaccionaban de manera adecuada a este tipo de delitos, protegiendo así los derechos y libertades civiles de los agraviados. El Defensor del Pueblo verificaba si se habían iniciado acciones penales y les daba seguimiento. En los casos que terminaron en la etapa de actuaciones preliminares (con el desistimiento o la negativa de iniciar acciones judiciales), examinó los datos con el fin de establecer si las actuaciones se habían llevado a cabo de conformidad con las disposiciones del Código Penal y si se habían respetado los derechos de las personas agraviadas. En caso de detectar irregularidades, el Defensor del Pueblo podía señalar a los fiscales superiores las actuaciones en que se habían cometido vicios de procedimiento.

III. Respuesta a las recomendaciones que figuran en el párrafo 7 de las observaciones finales

50. En la respuesta dada a la recomendación que figura en el párrafo 6 de dichas observaciones se ha tratado parcialmente la respuesta a esta recomendación.

51. A fin de prevenir los actos antisemitas y sensibilizar a la sociedad al respecto, el Gobierno de la República de Polonia adoptó diversas medidas educativas.

52. En el período comprendido entre agosto de 2009 y el presente, a fin de sensibilizar a la sociedad (sobre todo a los círculos educativos, incluidos los directores de las escuelas, los profesores y los alumnos) sobre la prevención de la lucha contra el antisemitismo, el racismo y los signos de intolerancia y de promover la educación sobre la historia y la cultura de los judíos, incluido el Holocausto, el Ministerio de Educación Nacional llevó a cabo las actividades que se enumeran a continuación.

53. Por iniciativa del Ministerio de Educación Nacional y sus unidades subordinadas, en especial el Centro para el Desarrollo de la Educación (que remplazó al Centro Nacional de Perfeccionamiento Pedagógico), maestros polacos participaron en seminarios, conferencias y talleres dedicados a las cuestiones de la educación sobre el Holocausto y la manera de luchar contra el antisemitismo.

54. Cabe destacar que en el desarrollo profesional de los maestros en este ámbito también participaron, entre otros, el Instituto Histórico Judío, el Instituto Nacional de la

Memoria Colectiva, el Museo de la Historia de los Judíos Polacos, centros universitarios como el Centro Polaco de Investigación del Holocausto del Instituto de Filosofía y Sociología de la Academia de Ciencias de Polonia, en Varsovia, el Centro para Estudios del Holocausto de la Universidad Jagiellonian y el Centro Internacional de Educación sobre Auschwitz y el Holocausto, del Museo de Auschwitz-Birkenau. Los maestros polacos también participan en actividades y cursos de capacitación organizados por instituciones educativas extranjeras, en particular la Dirección de Conmemoración Yad Vashem de Jerusalén, la Casa de Ana Frank, en Ámsterdam, el Museo de Conmemoración del Holocausto, en Washington (Estados Unidos) y la Casa de la Conferencia de Wannsee, en Berlín.

55. El Ministerio de Educación Nacional, junto con el Consejo de Europa, en el marco del programa Pestalozzi, organiza todos los años en Polonia talleres para maestros europeos sobre cuestiones relativas a la educación sobre el Holocausto. Por ejemplo:

- En 2009 (del 20 al 26 de septiembre), se organizó un seminario titulado "Auschwitz y el Holocausto en el contexto de la enseñanza de su conmemoración en Europa", en que participaron maestros de los países europeos, 30 de ellos polacos. En respuesta a las necesidades señaladas por los participantes en los talleres anteriores, el Ministerio de Educación Nacional, junto con el Consejo de Europa y el Museo Nacional de Auschwitz-Birkenau, está preparando para los maestros europeos una carpeta didáctica que les servirá de ayuda práctica para la preparación, realización y evaluación de las reuniones con los alumnos en los sitios de conmemoración (se ha previsto que la carpeta se publicará en el otoño de 2010).
- En abril de 2010 se celebró en Varsovia un seminario europeo titulado "Educación y conmemoración" organizado por el Centro para el Desarrollo de la Educación.
- En mayo de 2010, en Cracovia y Auschwitz-Birkenau, se organizó un seminario europeo para capacitadores de maestros, titulado "Educación para la prevención de los crímenes de lesa humanidad", durante el cual los participantes elaboraron planes de clase específicos con respecto al tema en cuestión, que pueden utilizarse en las escuelas como material metodológico.

56. El Centro para el Desarrollo de la Educación ha venido cooperando durante varios años con varias instituciones extranjeras en la educación sobre la historia y la cultura de los judíos, incluido el Holocausto. En 2006 se estableció en Polonia una red de 22 coordinadores regionales de educación sobre el Holocausto que, en 2009 y 2010, participaron en las siguientes actividades:

- Seminario de posgrado titulado "Judaísmo – La historia y cultura de los judíos polacos y el Holocausto", organizado en Jerusalén por la Dirección de Conmemoración Yad Vashem y el Museo Nacional de Auschwitz-Birkenau.
- Reunión en el marco del Programa de Visitantes Voluntarios, en los Estados Unidos de América, organizada por el Departamento de Estado de ese país, conjuntamente con su Embajada en Polonia (2009 y 2010).
- Conferencias y cursos de formación para maestros titulados "Antisemitismo: prejuicios antiguos y nuevos", organizados conjuntamente con la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE, en los que se difundieron materiales educativos en versión polaca sobre la historia de los judíos y el antisemitismo, publicados por la Casa de Ana Frank en Ámsterdam, en colaboración con la Oficina de Instituciones Democráticas y Derechos Humanos de la OSCE y el Museo Nacional de Auschwitz-Birkenau. Estos cursos preparan a maestros polacos (unos 350) para trabajar en las regiones con dichos materiales.

57. Por otra parte, sobre la base del acuerdo de cooperación en la esfera de la educación sobre el Holocausto en Polonia y Francia, firmado en 2009 entre el Museo Le Mémorial de la Shoah, del Centre de Documentation Juive Contemporaine, y el Centro para el Desarrollo de la Educación, en marzo de 2010 se llevó a cabo en París un seminario para los coordinadores mencionados destinado a intercambiar experiencias y colaborar en la esfera de la educación sobre el Holocausto.

58. En el período 2009-2010 el Centro para el Desarrollo de la Educación, junto con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte de Israel, el Instituto Polaco, en Tel Aviv, y la Dirección de Conmemoración Yad Vashem, en Jerusalén, han seguido ejecutando un programa amplio llamado "Para retener en nuestra memoria: historia y cultura de dos naciones", en virtud del cual se realizan seminarios para maestros polacos e israelíes que participan en la organización de reuniones para jóvenes de los dos países y, además, se proporciona apoyo para dichas reuniones (desde la puesta en marcha del programa en 2002 han participado en las reuniones unos 15.000 jóvenes).

59. Se creó un sitio web especializado (www.polska-izrael.edu.pl), que contiene información relacionada con la organización y el desarrollo de las reuniones (ejemplos de guiones y buenas prácticas), y también publicaciones de metodología para los maestros (la más reciente de las cuales, en polaco y hebreo, "Conserva en la memoria", incluye guiones tipo para la celebración de las reuniones con los jóvenes).

60. Con motivo del Día de Conmemoración del Holocausto y Prevención de los Crímenes de Lesa Humanidad (que se celebra en Polonia el 19 de abril, día del aniversario del Levantamiento del Gueto de Varsovia), el Centro para el Desarrollo de la Educación, junto con la Asociación de Niños del Holocausto en Polonia y con el patrocinio del Ministerio de Educación Nacional, organiza cada año en las escuelas de todo el país un concurso sobre proyectos educativos relacionados con el Día de Conmemoración del Holocausto. Durante la elaboración de los proyectos los escolares se reúnen no solo con personas que sobrevivieron al exterminio, sino también con las que rescataron a judíos y que fueron decoradas luego con la medalla "Justos entre las Naciones". Los proyectos premiados en el concurso se presentan durante una ceremonia en la sinagoga Nożyk de Varsovia.

61. Durante el año escolar 2009/10, por iniciativa de la Ministra de Educación Nacional, se estableció una coalición de organizaciones e instituciones participantes en la divulgación del conocimiento de la historia más reciente, llamada Año de la Historia Contemporánea, y se creó un sitio web en que se presentan materiales educativos innovadores y se sugieren actividades a los maestros y las escuelas. Cabe mencionar entre estas actividades un proyecto de documental del Centro Nacional para la Cultura y el Instituto Nacional de la Memoria Colectiva, titulado "Życie za życie" (La vida por la vida) en que se cuentan historias de polacos que murieron rescatando a judíos. Este proyecto alienta a los maestros y los niños de las escuelas a buscar testigos del Holocausto en su entorno local y a proporcionar documentación sobre sus informes. Numerosos grupos de jóvenes polacos participaron en la Marcha de los Vivos, que desde 1988 se realiza en Polonia el Día de Conmemoración de las Víctimas del Holocausto (*Yom Ha'Shoah*, en hebreo), celebrado en Israel según el calendario judío. Cada año los participantes de la Marcha recorren el llamado Camino de la Muerte, que va del Campo de concentración Auschwitz I al Campo de concentración Auschwitz II-Birkenau, para rememorar a las víctimas del Holocausto. Desde 2006 el Ministerio de Educación Nacional ha apoyado la participación de jóvenes polacos en la Marcha de los Vivos, por ejemplo subvencionando los gastos de desplazamiento de ida y vuelta de los grupos a Oświęcim. Cada año es mayor el número de jóvenes polacos interesados en participar en la Marcha. Un elemento importante de este evento es la posibilidad de seguir realizando y ampliando las reuniones entre jóvenes polacos y jóvenes de Israel y de la diáspora que participan en la Marcha. Durante estas

reuniones, los jóvenes judíos tienen la oportunidad de conocer la Polonia contemporánea. El 12 de abril de 2010, en la Marcha celebrada este año con ocasión del Día de Conmemoración de las Víctimas del Holocausto participaron alrededor de 8.500 personas de diversas nacionalidades y creencias que llegaron a Polonia desde más de 60 países y regiones, como Israel, los Estados Unidos, el Canadá, Australia, la República de Sudáfrica, América del Sur, Francia, Alemania, Bélgica, Hungría, la República Checa y Eslovaquia. De Polonia había aproximadamente 1.500 estudiantes, jóvenes y niños.

62. El 27 de enero de 2010, en el lugar en que está ubicado el Monumento Conmemorativo y Museo de Auschwitz-Birkenau se llevaron a cabo ceremonias de rememoración del 65º aniversario de la puesta en libertad de los internados del Campo de concentración Auschwitz-Birkenau. En el marco de las ceremonias se celebró una conferencia educativa titulada "Auschwitz: rememoración, responsabilidad y educación", organizada por el Ministerio de Educación Nacional. Por invitación de la Ministra de Educación Nacional, Sra. Katarzyna Hall, del Profesor Władysław Bartoszewski, Presidente del Consejo Internacional de Auschwitz, y del Sr. Piotr Cywiński, Director del Museo Nacional de Auschwitz-Birkenau, participaron en la conferencia educativa y los actos conmemorativos los ministros de educación de 35 países europeos y Estados miembros del Grupo de Trabajo para la cooperación internacional en la enseñanza, rememoración e investigación del Holocausto. Los ministros estuvieron acompañados por expertos, representantes de instituciones gubernamentales, instituciones educativas y sitios conmemorativos. Los ministros, a cuyo cargo estaban la educación y la formación de los jóvenes de sus países, tuvieron la oportunidad de presentar su experiencia, y las medidas y programas llevados a cabo en ellos para conmemorar el Holocausto. La reunión de los ministros de educación de tantos países fue una oportunidad extraordinaria para destacar la importancia del mensaje aprobado en la conferencia (cuyo texto se adjunta en los anexos 1 y 2). Está previsto publicar una obra con los discursos pronunciados durante la conferencia, así como una grabación en DVD de las ceremonias del aniversario, que serán difundidos a gran escala en los círculos educativos.

63. El Ministerio del Interior y Gobernación también apoya el desarrollo de la identidad cultural de la minoría judía mediante medidas diversas como la financiación de la publicación de revistas y libros; la organización de ceremonias, conferencias, reuniones y cursos de idiomas; y el apoyo a las actividades regulares de las organizaciones e instituciones de la minoría judía. En total, en 2010 se invertirán en las actividades mencionadas 840.300 zlotys. Estas medidas tienen por objeto aumentar el conocimiento de la población en general de la historia, la cultura y la vida cotidiana de los judíos de Polonia, lo que también sirve para romper los estereotipos negativos y promover la apertura, el respeto y la tolerancia hacia los representantes de esta minoría. Las subvenciones se destinaron, entre otras cosas, a la publicación de las revistas *Midrasz*, *Słowo Żydowskie* y *Almanach Żydowski 2010-2011* (Midrash, Palabra judía y Almanaque judío 2010-2011) y las obras *Żydzi w walce 1939-1945: Opór i walka z faszyzmem tom II*; *Zapomniana dekada*; y *Bajka* (Judíos en la guerra de 1939-1945: Resistencia y lucha contra el fascismo, tomo II; La década olvidada; y Cuento de hadas); la organización del 13º Día del libro judío y del séptimo Seminario internacional de cultura judía y lengua hebrea (*yiddish*); cursos de lengua hebrea (en Varsovia y Łódź); la ceremonia solemne del 67º aniversario del Levantamiento del Gueto de Varsovia y la del 60º aniversario de la fundación de la Organización Social y Cultural de los Judíos en Polonia; y el apoyo financiero a las actividades del coro judío. El Ministerio del Interior y Gobernación adopta medidas para verificar toda la información de carácter antisemita proporcionada por organizaciones judías o recibida como resultado de la vigilancia ejercida por el Equipo de Vigilancia del Racismo y la Xenofobia del Departamento de Control, Denuncias y Peticiones del Ministerio del Interior y Gobernación. El Equipo también supervisa a este respecto las

medidas adoptadas por la policía, y colabora estrechamente en esta esfera con la Fiscalía General y el Ministerio de Justicia.

64. El Equipo de Vigilancia del Racismo y la Xenofobia del Departamento de Control, Denuncias y Peticiones del Ministerio del Interior y Gobernación cuenta en particular con la colaboración de la Fundación para la Preservación del Patrimonio Judío en Polonia, que se ocupa de los cementerios judíos y le informa acerca de los delitos que se cometen en dichos sitios.

65. Por lo que se refiere al castigo de los actos antisemitas, de entre los casos antisemitas que se produjeron en el período comprendido entre agosto de 2009 y julio de 2010, y que fueron objeto de seguimiento del Equipo de Vigilancia del Racismo y la Xenofobia del Departamento de Control, Denuncias y Peticiones del Ministerio del Interior y Gobernación, hubo uno en que se dictó sentencia condenatoria.

66. Cabe señalar que, desde julio del año pasado hasta el presente, el Defensor del Pueblo no ha recibido ninguna denuncia formulada por personas pertenecientes a la minoría judía o relativa a esa minoría.
